



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 9 Ext. Especial de 24 de septiembre de 1999

Consejo de Estado

Acuerdo No. 3011

Acuerdo No. 3012

Acuerdo No. 3013

Acuerdo No. 3014

Acuerdo No. 3015

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXT. ESPECIAL. LA HABANA, VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 1999 AÑO XCVII

SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Ministerio de Justicia, Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza,
Código Postal 10400. Teléf.: 55-34-50 al 59 ext. 220

Número 9 — Precio \$0.05

Página 33

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente

ACUERDO N° 3011

PRIMERO: Otorgar la medalla "DE LA AMISTAD" a la señora

MARIA L. BENITO SECUNDINO

en reconocimiento a su especial sensibilidad hacia los cubanos, su sincero compromiso con la realidad de la Revolución cubana como sencilla trabajadora española y su permanente y efectiva solidaridad.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla a la condecorada.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 2 de septiembre de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente

ACUERDO N° 3012

PRIMERO: Otorgar la medalla "DE LA AMISTAD" al Prefecto de la ciudad de Niterói, en Brasil, señor

JORGE ROBERTO SILVEIRA

en reconocimiento a su estrecha relación de amistad y solidaridad con Cuba durante años y a su papel como auspiciador de jornadas y eventos que han servido para divulgar la realidad de la Revolución cubana en su país.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 2 de septiembre de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de su Presidente, adoptó el siguiente

ACUERDO N° 3013

PRIMERO: Otorgar la orden "JOSE MARTI" al Primer Ministro del Reino de Cambodia, excelentísimo señor
SAMDECH HUN SEN

en reconocimiento a su apoyo, lealtad, respeto y solidaridad con nuestro país en abierto desafío a las pretensiones norteamericanas de mantenernos aislados; a su manifiesta voluntad política por consolidar los lazos de amistad con Cuba y ampliar la colaboración existente y por su trayectoria como luchador por el bienestar de su pueblo y en defensa de los intereses de los oprimidos.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden sea impuesta al condecorado en acto solemne, en ocasión de su visita a Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 8 de septiembre de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO N° 3014

PRIMERO: Otorgar la orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de primer grado al general de brigada
FRANCISCO R. GONZALEZ LOPEZ

en reconocimiento a su relevante trayectoria militar de más de 40 años y a los éxitos alcanzados en el desempeño de sus funciones.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden sea impuesta al condecorado en acto solemne, en ocasión de su paso a la reserva.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 24 de septiembre de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO Nº 3015

PRIMERO: Otorgar la orden "POR EL SERVICIO A

LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de tercer grado a los oficiales

General de brigada **LIBRADO REINA BERITAN**

Teniente coronel **JOSE D. PEREZ AMADOR**

en reconocimiento a su larga trayectoria militar en las Fuerzas Armadas Revolucionarias y al cumplimiento ejemplar en sus años de servicios.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden sea impuesta a los condecorados en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 24 de septiembre de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado